

Plan Estratégico 2027 - 2036

INPI INSTITUTO NACIONAL DA PROPRIEDADE INDUSTRIAL



Plan Estratégico del INPI 2027-2036. Río de Janeiro: INPI, 2026.	
Versión	1.0
Modificaciones respecto a la versión anterior	N/A
Divulgación	Julio/2026



Instituto Nacional da la Propriedad Industrial - INPI

JÚLIO CÉSAR CASTELO BRANCO REIS MOREIRA
Presidente

TANIA CRISTINA LOPES RIBEIRO
Directora Ejecutiva

ALEXANDRE DANTAS RODRIGUES
Director de Patentes, Programas de Ordenador y Topografías de Circuitos Integrados

ALEXANDRE LOPES LOURENÇO
Director de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

SORAYA SALES DOS SANTOS E SILVA
Directora de Administración



Lista de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos

CGU – Contraloría General de la Unión

CVM – Comisión de Valores Mobiliarios

ENPI – Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual

EUIPO – Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

IA – Inteligencia Artificial

INPI – Instituto Nacional de la Propriedad Industrial

LPI – Ley de Propriedad Industrial

ODS – Objetivos de Desarollo Sostenible

OMPI – Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

ONU –Organización de las Naciones Unidas

PGD –Programa de Gestión y Desempeño

PI – Propriedad Intelectual



Índice

Presentación	6
1. El Sistema de Planificación	7
2. El Proceso de Elaboración	13
3. Identidad Estratégica	17
4. Objetivos Estratégicos	21

Presentación

El Plan Estratégico 2027-2036 inaugura un nuevo ciclo decenal de planificación institucional. Si bien, por un lado, esta directriz busca consolidar los avances técnico-operativos alcanzados, por el otro, refleja la preparación del Instituto para responder a la evolución de las demandas y de los desafíos del sistema de Propiedad Intelectual, fundamentándose en el compromiso de proteger el derecho de los creadores y conectar la inteligencia creativa del país con el mercado y el mundo.

El INPI reafirma su Misión de proteger y promover la Propiedad Intelectual como estímulo a la innovación para el desarrollo sostenible de Brasil. Alineado con su Visión, el Instituto sigue la ruta para consolidarse como referencia mundial, posicionándose como una institución fuerte, estructurada y protagonista del ecosistema de innovación.

El ciclo estratégico 2023-2026 estuvo marcado por avances institucionales y por la mejora de los servicios prestados. De aquí en adelante, los avances incrementales de eficiencia no serán suficientes para responder a la velocidad de la innovación tecnológica. La sostenibilidad institucional a largo plazo exigirá también la ampliación definitiva de la capacidad instalada, para hacer posible una mayor agilidad de procesamiento con el estándar de calidad y la seguridad jurídica que el entorno empresarial demanda.

Para ello, resulta imperativo asegurar la previsibilidad y la suficiencia presupuestaria del Instituto. El alcance de este plan a largo plazo no se restringe a dotar al INPI de infraestructura temporal; se trata de institucionalizar mecanismos permanentes que aseguren la plena y continua destinación de los recursos recaudados por el propio Instituto para la reinversión en la modernización y en la prestación de servicios a los usuarios.

La esencia de la estrategia a largo plazo posiciona al INPI como una institución con desempeño de clase mundial, protagonista en el escenario internacional de la Propiedad Intelectual y más presente en la vida de las personas. Consolida al Instituto como agente de fomento económico del país y regulador del mercado nacional, además de posicionarlo entre las referencias en gestión y los mejores lugares para trabajar en Brasil.

Este es el compromiso y el desafío del INPI.



1. El Sistema de Planificación

La Planificación Estratégica consiste en un proceso metodológico continuo de gestión, concebido para diagnosticar el escenario institucional, definir el posicionamiento de mercado de la organización y mitigar riesgos mediante la asignación predictiva de recursos. Se trata del instrumento basal de gobernanza que alinea la visión a largo plazo de la alta dirección con las entregas táctico-operativas, para asegurar la sostenibilidad y la continuidad de la institución.

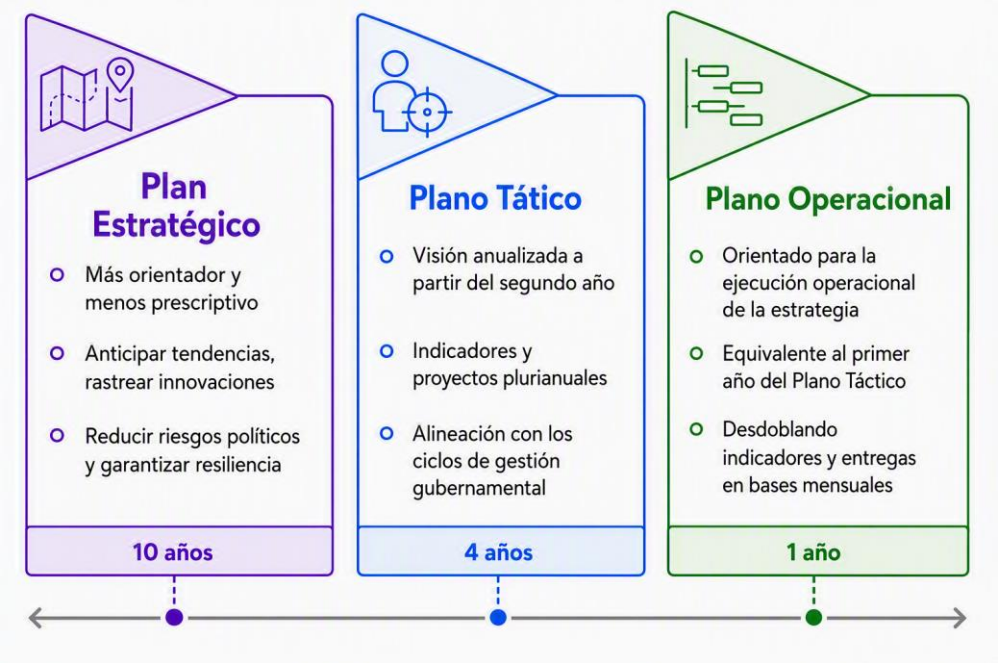
Su ejecución se fundamenta en la respuesta estructurada a tres pilares orientadores:

- Análisis de Escenario (Status Quo): Evaluación holística de las capacidades internas, vulnerabilidades operativas y dinámicas del entorno externo.
- Orientación Institucional: Establecimiento de la misión y de la visión de futuro a alcanzar en un horizonte temporal de largo plazo.
- Plan de Implementación: Formulación de los objetivos estratégicos y de las estrategias que permiten la producción de resultados.

El Plan Táctico es el nivel intermedio de la gestión organizacional que actúa como el enlace esencial entre la Planificación Estratégica y la Planificación Operativa. Mientras la planificación estratégica define hacia dónde va la organización, el Plan Táctico actúa como el eslabón que convierte las directrices orientadoras de largo plazo en capacidad de ejecución real, estructurada y medible para la organización mediante la definición de las metas anuales, proyectos/resultados anuales y presupuesto anual (ingresos y gastos agregados).

El Plan Operativo consiste en el instrumento de corto plazo concebido para materializar las directrices de nivel intermedio (Planes Tácticos/Planes de Negocios) en rutinas diarias, cronogramas de trabajo y resultados concretos. Se trata del vector de tracción en la base de la arquitectura organizacional, responsable de convertir metas conceptuales en capacidad de ejecución real, estandarizada y susceptible de monitoreo. Define la programación (desglose) de las metas, proyectos y presupuesto anuales.

El INPI propone un cambio de paradigma con la concepción del Plan Estratégico para el horizonte de diez años. Bajo esta nueva óptica, el plan de largo plazo adopta un carácter eminentemente orientativo y menos prescriptivo. El foco central se desplaza de la prescripción de actividades a la definición de las grandes directrices estratégicas a largo plazo de la organización.



Modelo de Planificación Institucional

El sistema de planificación se basa en la metodología de *catchball*, para garantizar que el desglose de las metas y directrices ocurra de manera bidireccional entre los planes (relación *top-down* y *bottom-up*). La metodología *Catchball* es un proceso de comunicación organizacional enfocado en el desglose y en la alineación de metas y directrices mediante el flujo bidireccional de información, en el que una idea o directriz es lanzada de un nivel gerencial a otro, que debe ser analizada, refinada y "devuelta" con contribuciones antes de ser formalizada. La dinámica operativa de la metodología se fundamenta en los siguientes pilares: flujo bidireccional (*top-down* y *bottom-up*); coordinación integrada, alineación y sinergia entre los planes.

Este proceso conecta macroorientaciones fijadas por la alta dirección con las realidades y entregas específicas de cada unidad. Bajo la óptica de la gobernanza integrada, el modelo desarrolla las estrategias en los planes tácticos y operativos mediante el establecimiento de indicadores y metas de nivel superior por parte de la alta dirección.

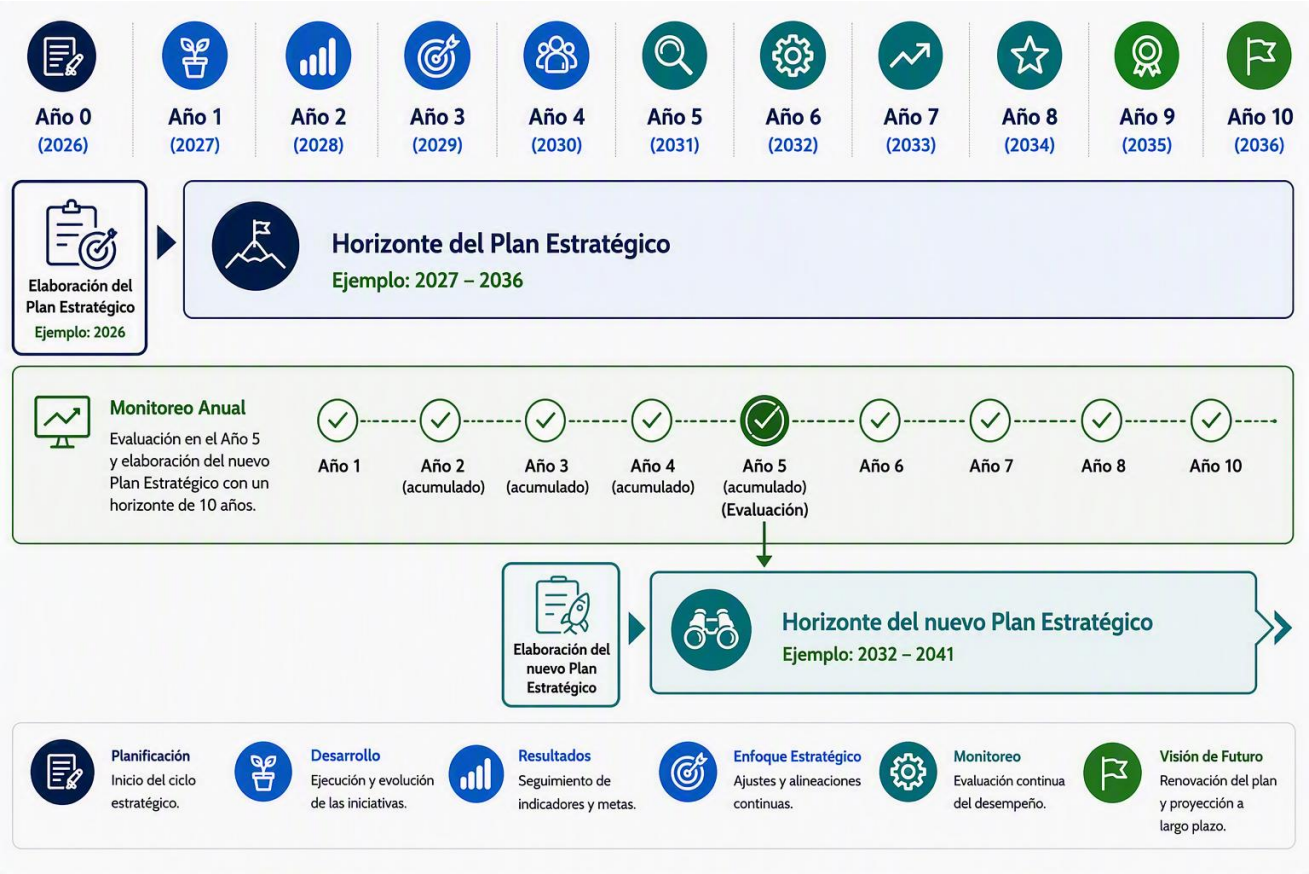
Los procesos directamente impactados por esta modernización metodológica comprenden: Elaboración, Monitoreo, Evaluación y Revisión del Plan Estratégico.

La distribución cronológica y los hitos de revisión del plan fueron diseñados para garantizar tanto la previsibilidad institucional como la flexibilidad frente a los cambios de escenario:

- **Fase de Elaboración**
 Ano 0 (2026) – Período dedicado a la construcción conceptual, diagnóstico y aprobación del plan.
- **Horizonte Vigente**
 Años 1 a 10 (2027 a 2036) – Período de vigencia del Plan Estratégico inicial (Ejemplo: ciclo 2027-2036).
- **Seguimiento**
 Monitoreo Anual – Realizado continuamente al final de cada ejercicio (Año 1, Año 2 y acumulado, Año 3 y acumulado, y así sucesivamente) para confrontar la ejecución con respecto al Plan Estratégico (PE).

Evaluanión a Mitad de Ciclo (Año 5 / 2031) – Hito temporal en el que se realiza la evaluación formal del primer ciclo quinquenal y se inicia, simultáneamente, la evaluación sobre la necesidad de elaborar un nuevo Plan Estratégico.

Para evitar vacíos de planificación y garantizar la continuidad de las directrices organizacionales, el modelo adopta un mecanismo de superposición planificada, donde en el Año 5 (2031) se inicia el proceso de desarrollo del nuevo Plan Estratégico. Esta sistemática asegura que, al finalizar el ciclo vigente, la institución ya disponga de un nuevo horizonte de planificación estratégica (Ejemplo: 2032 a 2041) debidamente estructurado, para mantener a la organización permanentemente alineada con un horizonte decenal.



Visión Integrada de la Planificación Institucional

Gobernancia

El nuevo modelo de Planificación Estratégica establece la sinergia, los ritos de seguimiento y los límites de competencia para los diferentes niveles de planificación del INPI.

Matriz de Gobernanza: Flujos y Ciclos de Gestión

Los planes organizacionales se categorizan por su alcance, temporalidad y mecanismos de gestión, según se estructura a continuación:



DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN	NÍVEL INSTITUCIONAL			NÍVEL SETORIAL
	PLAN ESTRATÉGICO	PLAN DE NEGÓCIO	PLANO DE ACCIÓN	PLANO SECTORIAL / TEMÁTICO
Horizonte	10 años	4 años	12 meses	**Director o Comité Específico**
Elaboración	Quinquenal	Anual	Anual	
Monitoreo	Anual	Mensual	Mensual	
Evaluación	Quadrienal	Anual	Mensual	
Revisión	*Ciclo Nuevo**	*Ciclo Nuevo**	Semestral	
Aprobación	**Comité de Gobernanza Interna (CGI)**			

📌 **Nota (*):** En el Plan Estratégico y en el Plan de Negocios, el rito de revisión no ocurre aisladamente, pues coincide con el propio ciclo de elaboración y lanzamiento de una nueva versión del plan.

Para asegurar la conformidad de los flujos de trabajo y de las instancias decisorias, deben observarse las siguientes directrices institucionales:

- **Planes Sectoriales (o temáticos):** Deben ser obligatoriamente elaborados y aprobados en el ámbito de sus respectivas direcciones o por comités técnicos específicos, para garantizar autonomía descentralizada para el nivel sectorial; y

- **Planes Institucionales:** Su gobernanza es centralizada. Son formalmente elaborados bajo la coordinación de la unidad de Planificación Estratégica del INPI y demandan la aprobación exclusiva y soberana del Comité de Gobernanza Interna (CGI).

Plan Táctico y Plan Operativo

El INPI presenta el modelo de integración y ciclos para los niveles de planificación de mediano y corto plazos. El modelo se divide en dos estructuras complementarias:

- **Plan Táctico (Plan de Negocios) –**Horizonte de 4 años (Móvil). Instrumento enfocado en la definición de las metas anuales, proyectos/resultados institucionales y consolidación del presupuesto anual corporativo (para comprender ingresos y gastos agregados). Tiene como propósito materializar las grandes directrices fijadas en el Plan Estratégico; y

- **Plan Operativo (Plan de Acción) –** Horizonte de 1 año. Detalle práctico y programación minuciosa de las metas, proyectos y presupuestos que guiarán la ejecución diaria de las áreas.

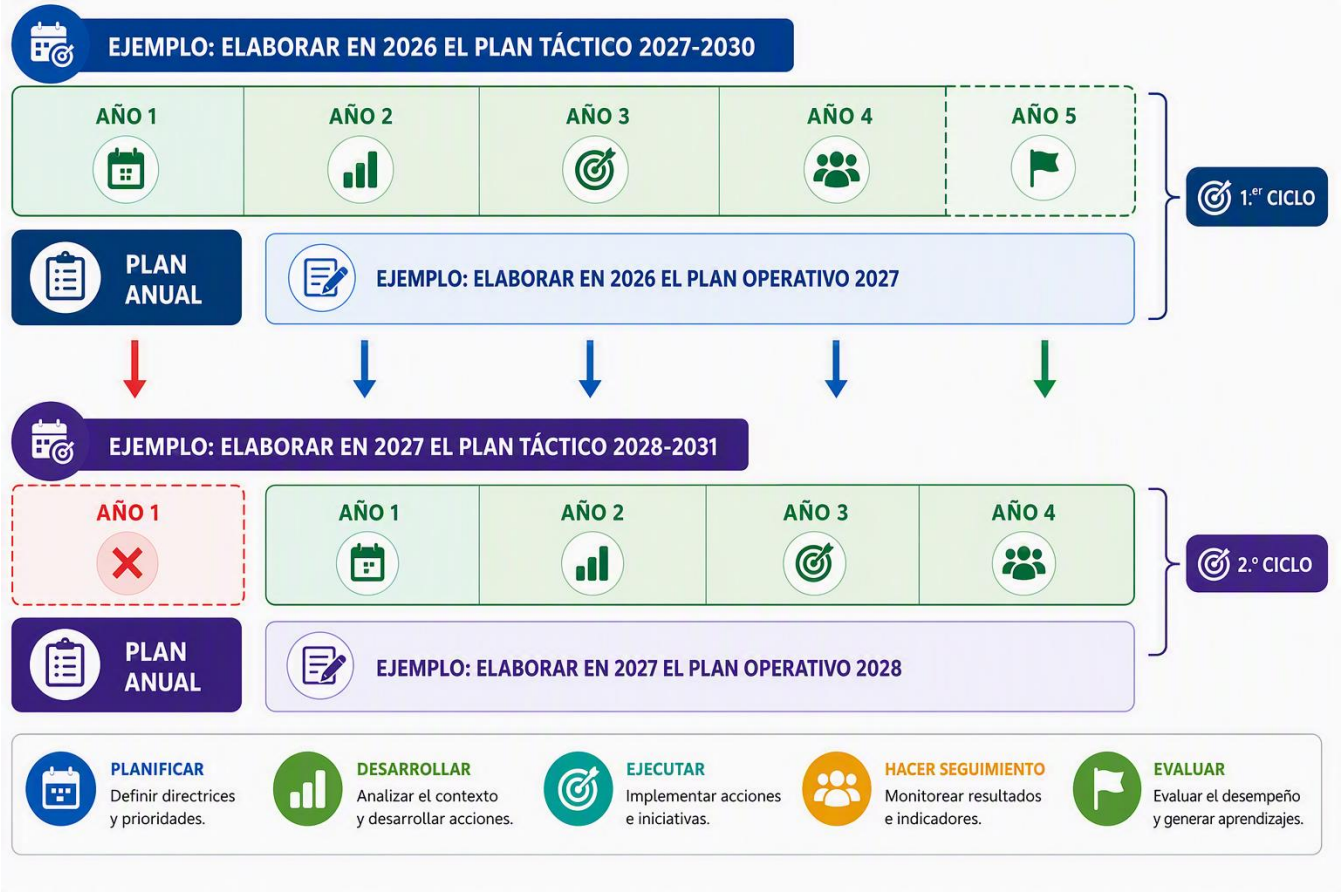
Para otorgar dinamismo y adaptabilidad a la gestión, la propuesta introduce el concepto de horizonte cuatrienal móvil con elaboración anual. Este mecanismo impide la obsolescencia del Plan Táctico al renovarlo en cada ciclo, conforme a la lógica descrita a continuación:

- 1.er Ciclo de Gestión

En relación con la planificación táctica, para utilizar como ejemplo una elaboración realizada en el año 2026, se fija el horizonte táctico cuatrienal para el período de 2027 a 2030 (Año 1 al Año 4), para mantener el Año 5 (2031) considerado para seguimiento. Por su parte, el Plan Operativo (Plan de Acción) se materializa estrictamente como el 1.er año de vigencia del Plan Táctico. Ejemplo: Se elabora en 2026 el Plan Operativo para el ejercicio de 2027, para promover el desglose mensual de las metas y proyectos de las áreas sobre el terreno.

- 2° Ciclo de Gestão

Al avanzar hacia el año siguiente (ejemplo: 2027), el modelo ejecuta una rotación de horizontes para dar inicio al 2.° Ciclo. El sistema descarta el 1.er año que ya fue ejecutado (Año 1 / 2027) y extiende el horizonte táctico para incorporar el próximo período disponible (añadiese el antiguo Año 5 del Plan Estratégico). Con ello, se elabora en 2027 un nuevo Plan Táctico con el horizonte desplazado para 2028 a 2031. Consecuentemente, el 1.er año de ese nuevo bloque activa el mecanismo de activación para la elaboración del Plan Operativo de 2028.



Todo este engranaje de ciclos y plazos está sustentado por una sólida gobernanza de datos y comunicación. El desglose de la estrategia en Planes Tácticos y Operativos se concreta a partir del establecimiento de indicadores y metas de nivel superior por parte de la alta dirección, cuya distribución y refinamiento se realizan mediante el proceso de catchball.

Instancia Deliberativa y Aliados de Aprobación

Los procesos de Elaboración, Monitoreo, Evaluación y Revisión del Plan Estratégico 2027-2036 están condicionados a la aprobación formal por parte del organismo colegiado competente, así como el Plan Táctico (Plan de Negocios) y el Plan Operativo (Plan de Acción).

El Comité de Gobernanza Interna (CGI) es el organismo colegiado de naturaleza consultiva y deliberativa compuesto por los máximos dirigentes del INPI, en los términos del Decreto n.º 11.207, de 26 de septiembre de 2022, instituido por la Ordenanza/INPI/PR n.º 12, de 30 de marzo de 2023.

El CGI es la máxima instancia colegiada del INPI para la toma de decisiones y supervisión en relación con la Estrategia, el Sistema de Gestión de la Calidad, la Gestión de Riesgos y la Gestión de la Integridad.

📌 **Nota:** El CGI actúa en la deliberación ejecutiva superior y la unidad de Planificación Estratégica del INPI es la responsable de la gobernanza técnica de la estrategia institucional.



2. El Proceso de Elaboración

Histórico y Evaluación del Proceso de Planificación Estratégica

El actual ciclo cuatrienal de Planificación Estratégica Institucional del INPI concluye a finales de 2026. Para dar continuidad a la búsqueda de la excelencia en la gestión, se consolidó la elaboración del Plan Estratégico de largo plazo, con un horizonte de diez años para el período de 2027 a 2036.

Fase 1: Diagnóstico

La evaluación del proceso de planificación del INPI se centró en la revisión e innovación del modelo de Planificación Estratégica del Instituto, alineándose con los aprendizajes y oportunidades de mejora. Este esfuerzo englobó cuatro líneas de trabajo:

- Planificación de las Demandas: Definición del alcance de procesos para el análisis y desglose de las macroactividades involucradas;
- Diseño de la situación actual de los procesos: Mapeo de las prácticas vigentes de Planificación, Monitoreo, Evaluación y Revisión de la Estrategia, incluyendo el desglose hacia el Plan de Acción;
- Análisis y Priorización de Mejoras en los Procesos: Realización de talleres con gestores del INPI y entrevistas con el Presidente y Directores para identificar oportunidades de mejora en la Planificación Estratégica; y
- Análisis de Tendencias y Benchmarking de Evolución del Proceso: Estudio comparativo de prácticas de planificación estratégica junto a organizaciones de referencia nacionales e internacionales.

La información consolidada con la alta dirección, los gestores del INPI y los resultados del diagnóstico de benchmarking confirmaron la necesidad de evolución del modelo de Planificación Estratégica utilizado hasta el ciclo 2023-2026. La elaboración del nuevo Plan Estratégico integró una propuesta ampliada de revisión del modelo de Planificación Institucional del INPI, para abarcar de manera integrada los niveles estratégico, táctico y operativo.

Fase 2: Estructuración y Compromiso

El nuevo modelo de Planificación Institucional fue presentado en la reunión de la Directiva del INPI (REDIR) en octubre de 2025, y recibió la aprobación de la alta dirección. Para difundir el nuevo enfoque a todo el Instituto, se realizó una presentación institucional durante la 5.ª Semana de la Calidad, celebrada en noviembre de 2025.

Posteriormente, la propuesta fue formalizada y ratificada por el Comité de Gobernanza Interna (CGI) en diciembre de 2025, a fin de garantizar la estricta conformidad con las directrices de gobernanza institucional. El colegiado respaldó la conducción metodológica de un socio en el proceso junto al INPI, así como autorizó la apertura del proceso de contratación de una empresa prestadora de servicios para la organización del taller.

La elaboración de la Planificación Estratégica 2027-2036 fue realizada por el INPI en alianza con el Laboratorio de Innovación en Gestión Pública (Pólen) de la Escuela Nacional de Salud Pública Sergio Arouca (ENSP) de la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz). Pólen actuó como facilitador técnico-metodológico del taller, condujo las actividades

colaborativas, medió diálogos estratégicos y apoyo a los participantes en la construcción colectiva de reflexiones, propuestas y caminos estratégicos para el futuro del INPI. La propuesta de conducción metodológica se definió en tres pilares de actuación conjunta, a fin de desarrollar una estrategia integrada: Talleres de Design Thinking y Cocreación Estratégica, Gestión del Cambio y Ciencias del Comportamiento.

1. El primer pilar englobó el Design Thinking y la Cocreación Estratégica, operacionalizados mediante canvases y plantillas personalizadas que guiaron actividades colaborativas de priorización colectiva y prototipado estratégico. Este enfoque integró herramientas tradicionales de planificación estratégica orientadas al diagnóstico, a la construcción de la identidad organizacional y a la definición de objetivos y directrices, con ejercicios robustos de foresight (prospectiva de futuros), análisis de tendencias, identificación de incertidumbres y construcción de escenarios prospectivos.

2. Complementariamente, se incorporaron las Ciencias del Comportamiento mediante la aplicación de la metodología internacional BASIC (Comportamiento, Análisis, Estrategias, Intervención y Cambio). Este proceso se realizó con el uso de la herramienta SIMPLES MENTE, desarrollada por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), que sistematizó doce elementos comportamentales esenciales, en la que cada letra del acrónimo correspondió a un sesgo cognitivo mapeado por las ciencias del comportamiento.

3. Por último, la sustentación de las entregas se garantizó mediante la Gestión del Cambio Organizacional (GCO) y la Comunicación Participativa. Este frente se basó en la metodología de EloGroup, valiéndose de herramientas e indicadores específicos de Gestión del Cambio. Se adoptó, además, el conjunto de herramientas de enfoques ágiles aplicados a la gestión de cambios en proyectos, para estructurar de manera integrada las etapas de Movilización, Comunicación, Impactos y Capacitación mediante herramientas como el Análisis de Preparación para el Cambio, la Matriz de Impacto y la identificación de grupos de interés.

El engranaje metodológico para la construcción de la estrategia contó con la captación de visiones de diferentes grupos de interés del sistema de Propiedad Intelectual. La realización de encuestas buscó escuchar activamente a personal, colaboradores y aliados nacionales e internacionales, para abordar los principales desafíos internos enfrentados por el INPI y qué temas relevantes debían ser tratados en la construcción de la planificación estratégica. Se adoptó un enfoque metodológico mixto, con la combinación de análisis cualitativos y cuantitativos para obtener una mejor medición, y considerar los detalles y la profundidad de las respuestas.





Fase 3: Ciclo de Taller

Como parte del proceso de construcción de la estrategia, se llevaron a cabo talleres preparatorios dirigidos a la alta gestión del Instituto — con la participación de coordinadores generales, directores y el presidente.

También se realizaron cinco **talleres preparatorios**, presenciales o virtuales, con las Direcciones y la Coordinación General de Contratos de Tecnología, entre marzo y abril de 2026, con una duración promedio de dos horas cada uno.

La realización de los talleres preparatorios configuró una etapa fundamental del proceso de Planificación Estratégica, con la finalidad de promover un espacio estructurado de reflexión colectiva, alineación institucional y construcción de bases conceptuales y analíticas que sirvan de fundamento para las etapas subsiguientes de la planificación.

El diseño metodológico de los encuentros estuvo orientado por enfoques contemporáneos de innovación en el sector público, con la combinación de herramientas colaborativas y prácticas de Design Thinking, análisis estratégico participativo y foresight. La facilitación se estructuró en dos momentos complementarios: (i) el **Taller de Exploración Estratégica**, enfocado en la consolidación del diagnóstico institucional, revisión de la identidad organizacional (misión, visión y valores), identificación de competencias esenciales, análisis de tendencias y escenarios futuros y construcción preliminar de objetivos estratégicos y estrategias, o direccionadores estratégicos; y (ii) el **Taller de Convergencia Estratégica**, dedicado a la discusión e integración de los resultados producidos en la etapa anterior y a la priorización de los objetivos estratégicos para el horizonte de diez años.

Los talleres previos culminaron en la realización del Taller Ampliado, ejecutado en mayo de 2026. Las etapas conclusivas para la consolidación del nuevo Plan Estratégico del INPI, alineadas con la elaboración del modelo de planificación aprobado, comprendieron la indicación de los participantes de los talleres por las respectivas áreas y la realización de las actividades preparatorias de capacitación orientadas al evento.

El **Taller Ampliado**, realizado del 12 al 14 de mayo de 2026, reunió al presidente, a los directores, coordinadores y representantes sectoriales — incluyendo, obligatoriamente, dos personas por coordinación general, siendo uno de ellos sin cargo de jefatura —, con un total de 134 participantes. Previamente al evento, estos representantes consultaron a sus respectivos equipos para mapear temas estratégicos esenciales para el horizonte decenal del Instituto.

Durante los días de inmersión, los trabajos se estructuraron a partir de conceptos que encadenaban la estrategia desde el nivel macro hasta su aplicación práctica. De este modo, los Objetivos Estratégicos (propuestos por la alta gestión en las etapas preparatorias) fueron revisitados y priorizados; los Temas Estratégicos (traídos por los representantes a partir de la escucha de sus bases) se definieron como el núcleo de la planificación; y las Estrategias fueron diseñadas colectivamente.

Fue justamente en esa continuidad — entre el diagnóstico calificado de la alta dirección y el compromiso técnico del personal del Instituto — donde residió el principal activo del proceso de planificación: la legitimidad construida por el método participativo y la coherencia garantizada por la escucha de quien, todos los días, opera, entrega y vive el INPI.

Al final de las actividades, se realizó la consolidación y sistematización de las propuestas formuladas durante la realización del Taller Ampliado.

Tras la conclusión del Taller Ampliado, se procedió al tratamiento técnico de los insumos generados. Se promovieron refinamientos de redacción enfocados en la claridad y la precisión de las propuestas de determinados Objetivos Estratégicos y, prioritariamente, en la racionalización de las Estrategias — segmento que concentró el mayor volumen

de contribuciones al cierre de los trabajos. Se resalta que no hubo ninguna alteración estructural o de fondo en las propuestas priorizadas colectivamente.

Adicionalmente, se instó a los titulares de las unidades con alcance de actuación alineado a los temas debatidos a contribuir al perfeccionamiento formal de los Objetivos Estratégicos. En paralelo, las respectivas áreas condujeron el desglose de las Estrategias, con el fin de otorgar mayor claridad, aplicabilidad y transparencia a cada una de las directrices estratégicas pactadas.

El Comité de Gobernanza Interna (CGI) aprobó formalmente el Plan Estratégico del INPI para el horizonte 2027-2036 en julio de 2026. La deliberación favorable del colegiado representa el hito conclusivo de un ciclo ampliamente participativo, que involucró el diagnóstico estructurado de las prácticas institucionales, la escucha activa de grupos de interés y la realización de talleres integrados junto a la alta dirección y al cuerpo técnico del Instituto.

Con la aprobación del nuevo modelo de planificación, se consolidan las directrices y prioridades que guiarán la actuación institucional durante los próximos diez años, para asegurar mayor previsibilidad y eficiencia para acompañar el dinamismo del contexto institucional y, en especial, del segmento de Propiedad Intelectual.

Principales Hitos

El recorrido que marcó la concepción del nuevo modelo de planificación institucional se distribuyó en hitos temporales y lógicos interdependientes. Estas etapas comprendieron desde la evaluación diagnóstica inicial y la identificación de los flujos vigentes hasta el acuerdo metodológico y la consolidación participativa del direccionamiento estratégico de largo plazo.

A continuación, se presentan los principales hitos y líneas de trabajo que aseguraron la conformidad, la viabilidad operativa y la legitimidad institucional necesarias para proyectar la ruta del Instituto hacia los próximos diez años.





3. Identidad Estratégica

La Identidad Estratégica reúne el conjunto de elementos declarativos y distintivos de la institución, compuesto por la Misión, Visión y Valores.

La Misión representa una amplia y duradera declaración de propósitos, que identifica y distingue a la organización de las demás y explicita su razón de ser. La formulación de la Misión consideró su finalidad legal, que remite a las atribuciones y responsabilidades formales de la institución, pero no se restringió a ella.

La Visión es la descripción de la situación deseada, de la aspiración de la institución en un determinado año futuro, al considerar el horizonte de planificación definido.

Los Valores deben guiar la actuación de todos los agentes públicos involucrados con el INPI y deben reflejarse en las prácticas de gestión y en la actitud de los gestores, personal y colaboradores de la institución.

Misión

PROTEGER Y PROMOVER LA PROPIEDAD INTELECTUAL COMO ESTÍMULO A LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE BRASIL

La protección de los derechos de Propiedad Intelectual cumple un papel estratégico en el contexto de la Economía del Conocimiento, al hacer posible la transformación del conocimiento en activos económicos valiosos y susceptibles de transacción en el mercado.

En este sentido, asumir como Misión la protección y promoción de la Propiedad Intelectual como un estímulo a la innovación para el desarrollo sostenible del país, se alinea con la razón de ser de una institución cuya finalidad legal es "ejecutar, en el ámbito nacional, las normas que regulan la propiedad industrial, al tener en cuenta su función social, económica, jurídica y técnica, así como pronunciarse sobre la conveniencia de firma, ratificación y denuncia de convenciones, tratados, convenios y acuerdos sobre propiedad industrial" (Ley n.º 9.279, de 14/05/1996).

La Misión del INPI traduce con precisión el papel del Instituto como un instrumento esencial para el estímulo a la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible del país. Parte del entendimiento de que la protección de la Propiedad Intelectual no es un fin en sí misma ni un mero trámite burocrático; es el pilar de sustentación que transforma ideas abstractas en activos económicos reales y seguros.

Proteger significa garantizar seguridad jurídica y previsibilidad. Es el acto de asegurar que el esfuerzo, tiempo y capital invertidos por quien osó crear serán respetados. Promover significa democratizar el acceso y mostrar el camino para transformar la creatividad en riqueza nacional.



En resumen, la Misión del Instituto asume que el estímulo a la innovación exige la protección segura de los derechos combinada con la promoción activa de la cultura de Propiedad Intelectual. Se fundamenta en el compromiso de proteger los derechos de los creadores y conectar la inteligencia creativa del país con el mercado y el mundo.

Visión

SER REFERENTE MUNDIAL EN PROPRIEDAD INTELECTUAL

La ambición de hacer del INPI una referencia como oficina de clase mundial incluye alcanzar un estándar de desempeño comparable al de las mejores oficinas de Propiedad Intelectual del mundo.

La concreción de la Visión de futuro exigirá diversas transformaciones. Un desempeño de clase mundial deberá estar sustentado por una institución igualmente de clase mundial.

La trayectoria exigirá avances planificados y sistemáticos en diferentes campos, como la garantía de la calidad, la capacidad tecnológica, la recomposición y valorización de la plantilla, la autonomía financiera y la modernización de la gobernanza y gestión.

El desafío será dotar al Instituto de los medios necesarios para modernizarse y ganar escala para operar a alto nivel y cumplir la Misión de proteger y promover la Propiedad Intelectual como estímulo a la innovación para el desarrollo sostenible de Brasil.

Valores

Los Valores establecidos para el INPI se basan en el equilibrio de cuatro pilares culturales fundamentales: control, desempeño, innovación y colaboración. El control garantiza la seguridad jurídica y la conformidad con las reglas y la legalidad. La cultura de desempeño estimula la excelencia operativa, el foco en resultados, la proyección internacional y la atención a las demandas de la sociedad.

Al mismo tiempo, la innovación promueve la creación, la agilidad y el desarrollo de nuevas prácticas, procesos y servicios a los usuarios. Además, es necesario valorizar los talentos, promover la escucha activa, el bienestar profesional y la colaboración, a fin de estimular una actuación orientada a la excelencia y la generación de valor público para la sociedad.

La alineación cultural en torno a Valores compartidos fortalece la resiliencia institucional, amplía la capacidad de adaptación a las transformaciones del contexto y garantiza la integración entre eficiencia, inteligencia de mercado, innovación y calidad de vida del personal, para consolidar al INPI como referencia mundial y agente del desarrollo económico, social y sostenible de Brasil.



Se definieron los siguientes Valores para el INPI:

COMPROMISO CON EL INTERÉS PÚBLICO

Actuamos orientados por el interés colectivo, reconociendo el impacto del INPI en el desarrollo económico, social y tecnológico del país. Asumimos la responsabilidad de garantizar derechos y tomar decisiones basadas en la legalidad, equidad y responsabilidad con la sociedad.

Buscamos proteger y estimular la creatividad y la innovación. Colocamos las necesidades de inventores, empresas, investigadores y de la sociedad en el centro de las decisiones, desarrollando servicios más accesibles, ágiles y calificados. Buscamos perfeccionar la experiencia del usuario, reducir barreras y promover el acceso, la eficiencia y el respeto al sistema de Propiedad Intelectual en Brasil.

GESTIÓN HUMANIZADA E VALORACIÓN DE TALENTOS

Valoramos a las personas como el principal activo del INPI, promoviendo un ambiente que estimula el desarrollo, el reconocimiento y el bienestar. Incentivamos la capacitación, la colaboración y el compromiso, esenciales para generar valor a la sociedad.

Incentivamos ambientes de trabajo saludables, inclusivos e integrados, capaces de fortalecer el compromiso, la cooperación entre áreas y la adaptación a los cambios. Comprendemos que la excelencia institucional, la innovación y la generación de valor a la sociedad dependen de personas preparadas, valoradas y comprometidas con el propósito público del INPI.

CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

Ofrecemos decisiones consistentes, previsibles y fundamentadas, asegurando seguridad jurídica a los usuarios del sistema de Propiedad Intelectual. Nuestra actuación fortalece la confianza en el INPI como institución esencial para el entorno de innovación.

Aseguramos la estricta observancia de la ley en todas las decisiones y actos administrativos del INPI, con fundamento en el ordenamiento jurídico vigente, para otorgar robustez, claridad y confiabilidad a los derechos de Propiedad Intelectual concedidos.

INTEGRIDAD Y IMPARCIALIDAD

Actuamos con ética, transparencia y rigor técnico, asegurando que todas las decisiones sean tomadas con base en normas, criterios objetivos y jurídico-legales. Garantizamos igualdad de trato a los usuarios y preservamos la credibilidad institucional del INPI.

Ponemos a disposición información de manera objetiva, accesible y oportuna, promoviendo el control social y la confianza de la sociedad. La transparencia fortalece nuestra legitimidad y perfecciona la calidad de la gestión pública.

EXCELENCIA OPERATIVA

Perseguimos estándares de excelencia en los procesos de trabajo y en las prácticas de gobernanza y gestión, con la intención de entregar resultados que atiendan las necesidades y expectativas de los grupos de interés en el sistema de Propiedad Intelectual.



Buscamos optimizar recursos y procesos para entregar más valor a la sociedad. La eficiencia está orientada por un propósito: racionalizar costos, reducir plazos y mejorar continuamente la prestación de servicios.

INNOVACIÓN CON PROPÓSITO

Buscamos soluciones que amplíen la eficiencia, la calidad y el impacto de los servicios prestados por el INPI. Estimulamos la creatividad, el uso calificado de tecnologías y la experimentación responsable. Reconocemos que innovar involucra aprendizaje permanente, apertura al perfeccionamiento de prácticas y gestión consciente de los riesgos asociados a los cambios.

4. Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos y las Estrategias asociadas definen los focos de la actuación del INPI para alcanzar la Visión de futuro y el cumplimiento de la Misión institucional.

Son siete los Objetivos Estratégicos del INPI para el horizonte 2027-2036:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Alcanzar niveles de **productividad** y **calidad** capaces de atender las demandas de la sociedade en materia de Propriedad Intelectual;

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Valorar a las **personas** para potenciar capacidades y fortalecer la actuación institucional;

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Fortalecer los mecanismos de **gobernanza** y las prácticas de **gestión** para alcanzar la excelencia;

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

Popularizar el **uso** de la Propiedad Intelectual;

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

Expandir el **protagonismo** del INPI en el Sistema Internacional de Propriedad Intelectual en temas de interés nacional;

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:

Estimular la **monetización** de los derechos de Propiedad Intelectual para el uso estratégico de activos intangibles;

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7:

Promover el **entorno regulatorio** que garantice la efectividad y el equilibrio del sistema de Propiedad Intelectual.

El diagrama del Mapa Estratégico a continuación relaciona la Visión, la Misión, los Objetivos Estratégicos y los Valores del INPI.

Mapa Estratégico 2027 – 2036



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

ALCANZAR NIVELES DE **PRODUCTIVIDAD** Y CALIDAD CAPACES DE ATENDER LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDADE EN MATERIA DE PROPRIEDAD INTELECTUAL

El INPI perseguirá el equilibrio óptimo entre calidad y productividad en la concesión de derechos de Propiedad Intelectual, teniendo como referencia el desempeño de las mayores y mejores oficinas de Propiedad Intelectual del mundo.

Un nuevo ciclo de avances sostenibles en el examen de activos de Propiedad Intelectual exige múltiples frentes de transformación institucional. Esto incluye la optimización continua de procesos, la garantía de la calidad y el aumento de escala operativa, amparados por los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para que el INPI opere a alto nivel.

Las Estrategias de alineación de la capacidad del Instituto a las demandas de la sociedad se basan en tres grandes pilares: eficiencia operativa (mediante la gestión por procesos y nuevas métricas), transformación digital (con uso de nuevas tecnologías e integración de datos) y fortalecimiento de la calidad técnica de la concesión de derechos de Propiedad Intelectual.

Cabe destacar la alineación del Objetivo Estratégico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

- ODS 8 –Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Alcanzar niveles elevados de productividad que atiendan a la sociedad estimula el emprendimiento, la competitividad de las empresas brasileñas y atrae inversiones extranjeras. Los sectores que dependen fuertemente de la Propiedad Intelectual generan empleos de alta calificación y mayor valor agregado.

- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura: La Propiedad Intelectual es el motor legal que viabiliza y protege la innovación tecnológica y el desarrollo industrial. Al aumentar la productividad y la calidad en los exámenes, el INPI reduce el tiempo de espera (backlog) y otorga seguridad jurídica para que empresas e investigadores inviertan en la protección de sus activos.

- ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: El objetivo está orientado a la gobernanza pública y a la excelencia de la gestión. El Objetivo Estratégico busca la construcción de una institución pública más eficaz, transparente y responsable. La eficiencia administrativa del INPI es una entrega directa de valor público para el ciudadano y para el sector productivo.



ESTRATEGIA 1.1:

Consolidar un modelo de gestión por procesos.

Estructurar la gestión por procesos en todos los niveles organizacionales, superando las barreras departamentales y conectando la estrategia institucional con las actividades del día a día. Las mejoras y transformaciones organizacionales deben realizarse bajo la óptica de la gestión por procesos.

ESTRATEGIA 1.2:

Incorporar nuevas tecnologías e implantar una arquitectura integrada de datos.

Promover la transformación digital de la organización mediante la adopción de soluciones de Inteligencia Artificial (IA), automatización de procesos y tecnologías emergentes que aumenten la eficiencia operativa, la calidad de los servicios prestados y la capacidad de innovación institucional.

Reducir actividades manuales, apoyar la toma de decisiones con base en datos y ampliar la productividad de los equipos, garantizando que la utilización de estas tecnologías ocurra de manera segura, ética y alineada con los objetivos estratégicos de la institución.

Consolidar y conectar información proveniente de diferentes sistemas y áreas de negocio, estableciendo una base única, confiable y gobernada para análisis, intercambio y generación de conocimiento.

Mejorar la interoperabilidad entre soluciones, fortalecer la gobernanza de datos y potenciar iniciativas de inteligencia analítica e IA, contribuyendo a decisiones más ágiles, transparentes y orientadas por evidencias.

ESTRATEGIA 1.3:

Adoptar criterios justos de medición de productividad.

Utilizar un enfoque analítico y humanizado para fundamentar la definición de metas y la medición de la productividad, buscando incentivar aumentos de desempeño, garantizar la calidad y preservar relaciones de trabajo sostenibles.

ESTRATEGIA 1.4:

Optimizar y ampliar la revisión de la calidad del examen de Propiedad Intelectual.

Implantar un sistema efectivo de revisión de la calidad del examen de solicitudes de Propiedad Intelectual y utilizar los resultados como insumos para el perfeccionamiento de las decisiones técnicas del INPI.

ESTRATEGIA 1.5:

Promover la armonización continua del examen técnico entre la primera y la segunda instancia.

La armonización continua busca alinear las directrices de examen y las interpretaciones técnicas y jurídicas adoptadas por las Direcciones finalistas y por el organismo de segunda instancia. Mediante el establecimiento y perfeccionamiento de canales permanentes de diálogo, intercambio de entendimientos y consolidación de posicionamientos administrativos, se busca reducir divergencias decisorias, fortaleciendo la coherencia interna del Instituto.



Como resultado directo, se eleva la previsibilidad de las decisiones para los usuarios y se reduce el retrabajo técnico, contribuyendo a la sostenibilidad operativa y a evitar la acumulación de nuevos pasivos.

Además, al garantizar que el Instituto decida de manera sólida y unificada, la tendencia es reducir la judicialización de los actos del INPI, para consolidar la autoridad y la seguridad jurídica de las decisiones finales del Instituto.

ESTRATEGIA 1.6:

Estructurar un tribunal administrativo de segunda instancia.

La estructuración de un tribunal administrativo de 2.ª instancia representa la evolución del modelo recursivo del INPI, otorgando mayor robustez, especialización y estructura institucional a las decisiones colegiadas. Se busca dotar al Instituto de recursos humanos, tecnológicos y procedimentales adecuados para hacer frente al volumen y a la complejidad de los procesos de segunda instancia, para consolidar un entorno de evaluación técnica de excelencia.

Este modelo de gobernanza de segundo grado fortalece la independencia, la madurez y la legitimidad de las decisiones administrativas, asegurando la atención a los principios del contradictorio y del derecho de defensa. Al establecer un organismo colegiado delimitado y modernizado, el Instituto proyecta mayor seguridad jurídica para inversionistas y usuarios, elevando la confiabilidad del sistema nacional de innovación y otorgando la robustez necesaria para responder con eficiencia a las demandas de la sociedad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

VALORAR A LAS **PERSONAS** PARA POTENCIAR CAPACIDADES Y FORTALECER LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL

El INPI buscará alinearse a las mejores prácticas de gestión de personas, cultivando un ambiente organizacional que estimule el compromiso y promueva el desarrollo de talentos de alto desempeño.

Este Objetivo Estratégico refleja la convicción de que el fortalecimiento del Instituto pasa, necesariamente, por el desarrollo integral de su capital humano. Y se materializa en la construcción de un ambiente de trabajo estimulante, productivo y enfocado en la evolución continua de competencias, estructurado con base en la equidad, en la meritocracia y en el respeto a la diversidad en todas las esferas de la alta dirección.

Las Estrategias enfocan dos vertientes integradas: la dimensión adecuada de la plantilla frente a las complejas demandas operativas y tecnológicas; y la consolidación de políticas eficaces de atracción, retención y desarrollo de talentos.

El Objetivo Estratégico está alineado con los siguientes ODS de la ONU:

- ODS 5 - Igualdad de Género: Valorar a las personas exige una cultura institucional justa, garantizando que las oportunidades de desarrollo y la ocupación de posiciones de la alta dirección y toma de decisiones en el INPI estén basadas en la igualdad de oportunidades.
- ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Ofrecer un ambiente productivo, con gestión por competencias, estímulo al protagonismo y caminos claros de valorización del mérito es la definición de promover el trabajo decente y la productividad dentro de la administración pública.
- ODS 16 –ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: En el sector público, el principal activo de una institución es su cuerpo técnico. Valorar a las personas mediante la meritocracia, directrices claras de desempeño y capacitación continuada es lo que asegura el mantenimiento y la evolución de las capacidades institucionales, mitiga el riesgo de obsolescencia del personal del Instituto, promueve la gestión del conocimiento y garantiza la eficiencia a largo plazo del Instituto.





ESTRATEGIA 2.1:

Promover un ambiente organizacional favorable al compromiso y al alto desempeño de las personas.

Construir un excelente lugar para trabajar, conciliando la excelencia operativa y la calidad de los servicios con un ambiente organizacional de excelencia.

El mejor desempeño del negocio es una consecuencia de una gestión que coloca a las personas en el centro de la estrategia y apuesta por la sostenibilidad en las relaciones de trabajo. La construcción de un ambiente de trabajo cada vez más saludable, acogedor e inspirador favorece el compromiso de las personas con el propósito institucional y genera resultados significativos y valor público.

ESTRATEGIA 2.2:

Desarrollar competencias individuales, de la alta dirección y en nuevas tecnologías.

Promover el desarrollo de talentos mediante la gestión por competencias, como forma de impulsar resultados y generar valor para la sociedad brasileña. La estrategia debe priorizar el desarrollo de competencias en nuevas tecnologías, sin prescindir de la visión humanizada de la alta dirección, ya que son las personas quienes definirán las directrices y contornos de la transformación digital y tecnológica.

ESTRATEGIA 2.3:

Instituir una política permanente de atracción y valorización de talentos.

El INPI debe buscar la reestructuración de la carrera de Propiedad Intelectual para optimizar la gestión de personas y la mayor eficiencia en la aplicación de los recursos financieros existentes, valorando el desarrollo y la retención de personal y reduciendo la evasión de profesionales especializados hacia otros organismos y entidades de la Administración Pública Federal y también hacia el sector privado.

Promover un ambiente organizacional saludable, incluso mediante políticas de trabajo flexible, que incentiven y potencien el equilibrio entre alto desempeño y calidad de vida.

Promover una cultura de evaluación continua, estableciendo retroalimentación constructiva y el reconocimiento constante por metas alcanzadas. Ofrecer itinerarios de capacitación continua, mentorías y oportunidades de movilidad interna como herramientas de desarrollo personal y valorización de los individuos.

ESTRATEGIA 2.4:

Dimensionar y redistribuir de manera dinámica e integrada la plantilla.

Utilizar los enfoques estratégicos y humanizados de planificación de la plantilla basada en datos y en la identificación y desarrollo de perfiles profesionales. Debe incluir el diagnóstico, la medición y la proyección de las necesidades de personal, de manera integrada y alineada con la estrategia institucional.

La planificación de personal debe proporcionar mayor flexibilidad en la asignación de las personas en las diferentes actividades técnicas y administrativas del Instituto, involucrando una política de movilidad que permita la asignación eficiente de recursos humanos en la institución, incluyendo la utilización de equipos itinerantes para proyectos transversales e innovadores, estimulando la sinergia entre áreas, la convergencia al propósito institucional y la visión de pertenencia e identidad cultural para el personal del INPI.

ESTRATEGIA 2.5:

Implementar canales de escucha activa para promover una comunicación clara, empática y eficaz.

Establecer procesos estructurados de escucha del personal que promuevan la mejora en el clima organizacional, la resolución asertiva de conflictos y la toma de decisiones más informada, buscando fortalecer la confianza y mejorar las relaciones interpersonales en el Instituto.

Estimular la confianza y la camaradería entre alta dirección, colegas de trabajo y equipos mediante una cultura organizacional humanizada que permita la escucha activa, la acogida, la participación y retroalimentación continua, así como incentive la diversidad y la inclusión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

FORTALECER LOS MECANISMOS DE **GOBERNANZA** Y LAS PRÁCTICAS DE **GESTIÓN** PARA LA **EXCELENCIA**

El INPI buscará alinearse a las mejores prácticas nacionales e internacionales de gobernanza y gestión, proporcionando bases sostenibles para la construcción de un INPI de clase mundial.

La eficiencia operativa y la generación de valor para la sociedad dependen, invariablemente, de la madurez de las estructuras internas que sustentan la toma de decisiones. Consciente de que la excelencia en la prestación de servicios de Propiedad Intelectual exige una retaguardia administrativa sólida y transparente, el INPI establece como directriz fundamental el Objetivo Estratégico "Fortalecer los Mecanismos de Gobernanza y las Prácticas de Gestión para la Excelencia".

El Objetivo Estratégico traduce el compromiso de la institución con la mejora continua de las prácticas de gestión y con resultados que atiendan las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés. Fortalecer la gobernanza y la gestión significa elevar la capacidad de respuesta del Instituto ante escenarios complejos, asegurando que los recursos públicos sean aplicados de manera estratégica, responsable y orientada a resultados tangibles para la sociedad.

Fortalecer los mecanismos de gobernanza y las prácticas de gestión para la Excelencia se alinea al siguiente ODS:

- ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Representa el compromiso con la transparencia, conformidad, eficiencia administrativa y seguridad jurídica. Es la garantía de que la estructura del INPI es sólida y confiable. El foco en el fortalecimiento de la gobernanza y en las prácticas de gestión para la excelencia busca construir una institución pública de alto rendimiento, transparente, previsible y libre de burocracias innecesarias.



ESTRATEGIA 3.1:

Posicionar al INPI como protagonista en materia de Propiedad Intelectual en el Gobierno, en el Legislativo y en el Judicial.

Identificar y actuar activamente junto a los tres Poderes en iniciativas relacionadas con el aumento de la competitividad de los creadores y emprendedores brasileños y la atracción de inversiones, posicionando a la Propiedad Intelectual como motor de la innovación y factor de desarrollo tecnológico, económico y social del país.

ESTRATEGIA 3.2:

Integrar la gestión de la relación con los grupos de interés al proceso de toma de decisiones.

Estructurar, estandarizar y sistematizar la gestión de la relación con los grupos de interés en las diferentes unidades organizacionales y asegurar su integración con los procesos de toma de decisiones del INPI.

ESTRATEGIA 3.3:

Estructurar una capacidad permanente de prospectiva y desarrollo de nuevos servicios de Propiedad Intelectual.

La prospectiva y desarrollo de servicios de Propiedad Intelectual deben considerar las especificidades territoriales, las vocaciones regionales en Brasil y las necesidades de los diferentes públicos, con el fin de ampliar la adherencia y la relevancia de los servicios del INPI y la generación de valor para la sociedad, reducir asimetrías de acceso y fortalecer los ecosistemas de innovación.

ESTRATEGIA 3.4:

Defender un modelo de rediseño institucional que preserve y fortalezca la naturaleza de institución exclusiva de Estado.

Desarrollar y defender una propuesta de transformación de la naturaleza jurídica del INPI con foco en la profesionalización de la gestión, en la ampliación de la autonomía administrativa y financiera y en la valorización del personal, buscando dotar al Instituto de las condiciones necesarias y suficientes para la mejora continua y sostenible de los servicios prestados a la sociedad.

ESTRATEGIA 3.5:

Ampliar y perfeccionar los servicios de atención al usuario.

Promover la unificación de los sistemas utilizados para el depósito y el mantenimiento de los activos de Propiedad Intelectual, simplificando y haciendo intuitiva la navegación, adoptando un lenguaje claro e Inteligencia Artificial, generando alertas automáticas a los usuarios sobre las obligaciones que deben cumplirse.

Crear nuevos canales de atención primaria y de soporte técnico al usuario, utilizando como parámetro las necesidades expuestas por los grupos de interés.

Perfeccionar los servicios de atención al usuario mediante la capacitación del personal del Instituto para la adopción de un lenguaje claro, para la prestación de atención personalizada según la necesidad expuesta por el usuario, y para prestar información adicional que anticipe el desarrollo de las fases siguientes de tratamiento del activo de Propiedad Intelectual.

ESTRATEGIA 3.6:

Consolidar prácticas de gestión del conocimiento y estructurar el proceso de innovación.

La estrategia de institucionalizar las prácticas de gestión del conocimiento y estructurar el proceso de innovación busca fortalecer el posicionamiento del INPI ante sus grupos de interés mediante la consolidación de un sistema capaz de identificar, crear, organizar, compartir, preservar y aplicar el conocimiento estratégico de la institución, para



reducir la vulnerabilidad derivada de la pérdida de conocimiento especializado, ampliar la capacidad de aprendizaje organizacional y mejorar la respuesta a las demandas del Sistema Nacional de Propiedad Intelectual e Innovación.

De manera complementaria, busca establecer un proceso estructurado y continuo de innovación, apto para transformar desafíos institucionales, oportunidades de mejora y conocimientos producidos por el personal del Instituto en soluciones implementadas, escalables y medibles, promoviendo el perfeccionamiento de los procesos, el fortalecimiento de la cultura de innovación, la generación de valor público y el perfeccionamiento de la relación institucional con los grupos de interés.

ESTRATEGIA 3.7:

Actuar en la implementación de modificaciones legislativas y administrativas que garanticen la sostenibilidad presupuestaria y financiera.

El INPI debe actuar de forma propositiva y activa en diferentes frentes para garantizar la sostenibilidad presupuestaria y financiera. Esto incluye tanto la presentación, defensa y seguimiento de iniciativas legislativas, así como la actuación junto a los ministerios y a los organismos del sistema de presupuesto, finanzas y control, con miras a una mayor previsibilidad y suficiencia de los recursos disponibles para la continuidad, modernización y expansión de los servicios prestados a la sociedad.

ESTRATEGIA 3.8:

Implantar mejores prácticas de gestión de acuerdo con modelos referenciales nacionales e internacionales.

El INPI debe buscar la excelencia en gestión con adhesión a las prácticas ESG (Environmental, Social and Governance), guiado por modelos reconocidos nacionalmente, como el Modelo de Excelência da Gestão® (MEG), de la Fundação Nacional da Qualidade (FNQ), y el Índice de Gobernanza, Sostenibilidad e Innovación, del Tribunal de Contas da União (TCU). Referenciales internacionales, como el Modelo Iberoamericano de Excelencia en Gestión, también podrán orientar al INPI en la implantación de las mejores prácticas de gobernanza y gestión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

POPULARIZAR EL **USO** DE LA PROPRIEDAD INTELECTUAL

El INPI promoverá el acceso, el uso y el respeto a los derechos de Propiedad Intelectual por parte de un público más amplio y diverso, más allá de los usuarios, especialistas y autoridades directamente interesados.

El acceso al conocimiento debe ser democratizado para desmitificar procesos y aproximar la Propiedad Intelectual a toda la sociedad. El objetivo central es lograr que los activos de Propiedad Intelectual sean ampliamente comprendidos y utilizados por una base diversa de actores.

La promoción de la Propiedad Intelectual para el público en general exigirá nuevos enfoques de comunicación que transmitan su función y su valor económico y social. Popularizar la Propiedad Intelectual traslada el impacto del campo tecnológico al campo del desarrollo socioeconómico. Es la transición de la Propiedad Intelectual puramente técnica hacia la Propiedad Intelectual como herramienta de ciudadanía y negocios.

El Objetivo Estratégico de popularizar el uso de la Propiedad Intelectual es compatible con una lectura orientada a la educación, a la innovación y a la reducción de barreras de acceso, estando alineado con los siguientes ODS de la ONU:

- ODS 4 – Educación de Calidad: La popularización de la Propiedad Intelectual pasa, obligatoriamente, por la difusión del conocimiento y por la alfabetización en Propiedad Intelectual en el sistema educativo. Al desarrollar alianzas académicas para desmitificar el tema, el INPI promueve competencias técnicas y prácticas orientadas al emprendimiento y a la innovación desde la base educativa.

- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura: Popularizar la Propiedad Intelectual garantiza que la infraestructura de innovación del país sea inclusiva y abierta a todos; permite que pequeños emprendedores y microempresarios agreguen valor a sus productos, se protejan de la competencia desleal y crezcan de manera sostenible.

- ODS 10 – Reducción de las Desigualdades: La asimetría de información es una de las mayores causas de desigualdad en el mercado. Quien no conoce sus derechos de Propiedad Intelectual muchas veces pierde el control de sus propias creaciones. Al democratizar el acceso y simplificar el lenguaje técnico para hacerlo comprensible a todas las personas, el INPI promueve la inclusión social y económica de grupos diversos.





ESTRATEGIA 4.1:

Desarrollar una estrategia de comunicación y marketing para diferentes perfiles de público.

Desarrollar una estrategia de comunicación segmentada, capaz de atender las necesidades, expectativas y características de los diversos públicos de interés del INPI, ampliando la efectividad de los mensajes y fortaleciendo la relación institucional. La adopción de enfoques y canales adecuados para cada segmento contribuirá a ampliar el conocimiento sobre la Propiedad Intelectual, estimular la utilización de los servicios ofrecidos y fortalecer la imagen del Instituto como referencia global en innovación y desarrollo.

ESTRATEGIA 4.2:

Ampliar la inserción en los medios de comunicación masiva.

Expandir la presencia del INPI en los medios de comunicación masiva para aumentar la visibilidad institucional y difundir, de manera amplia y accesible, la importancia de la Propiedad Intelectual para el desarrollo económico, científico y tecnológico del país. La ampliación de la exposición en los medios contribuirá a fortalecer el reconocimiento público de la actuación del Instituto y consolidar su relevancia estratégica ante la sociedad.

ESTRATEGIA 4.3:

Promover la inserción de la Propiedad Intelectual en el sistema educativo.

Fortalecer y ampliar el Programa PI en las Escuelas, con la reglamentación de las actividades y la creación de indicadores de desempeño para acompañar la ejecución de las acciones y evaluar el impacto social del programa. Las acciones, de carácter interdisciplinario, se llevarán a cabo en instituciones públicas y privadas de enseñanza, en instituciones de educación profesional, científica y tecnológica, en universidades y centros universitarios y otras instituciones previstas en el reglamento del programa.

ESTRATEGIA 4.4:

Perfeccionar la comunicación interna sobre la importancia de la Propiedad Intelectual y del trabajo del INPI.

Fortalecer la comunicación interna para ampliar el conocimiento, el compromiso y la alineación del personal y colaboradores en relación con la misión institucional, la importancia de la Propiedad Intelectual y el impacto del trabajo desarrollado por el INPI. Una comunicación interna eficaz contribuirá a fortalecer la cultura organizacional, valorizar a los equipos y promover una mayor integración en torno a los objetivos estratégicos del Instituto.

ESTRATEGIA 4.5:

Fortalecer la utilización de los nuevos medios.

Intensificar la utilización de los nuevos medios y plataformas digitales como instrumentos estratégicos de comunicación, ampliando el alcance de la información, la interacción con la sociedad y la difusión de contenidos sobre Propiedad Intelectual. La presencia activa y cualificada en estos entornos permitirá al INPI comunicarse de manera más ágil, accesible y alineada con las transformaciones de los hábitos de consumo de información de la población.



ESTRATEGIA 4.6:

Fortalecer la actuación del INPI en las diferentes regiones y realidades de Brasil.

La actuación regional del INPI es un pilar estratégico para impulsar el desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad de la economía brasileña. La presencia activa en las diferentes regiones y realidades socioeconómicas del país, en sinergia con los actores de los ecosistemas locales de innovación, potencia la capacidad del Instituto para promover el acceso, el uso y el respeto a los derechos de Propiedad Intelectual en el país.

La acción regional debe estar orientada por las vocaciones económicas y tecnológicas de cada región y adaptada a las necesidades locales, buscando un mayor impacto de las políticas públicas y servicios prestados por el INPI.

El trabajo en red de alianzas, movilizando la capacidad del equipo técnico del INPI junto con la cooperación de aliados, permite ampliar el alcance, la capilaridad y el impacto de la actuación del INPI a escala nacional.

Fortalecer las acciones institucionales en las cinco regiones de Brasil reafirma el compromiso del Instituto con la reducción de las desigualdades regionales, con la ampliación del acceso a los servicios de Propiedad Intelectual y con la promoción de la innovación y el desarrollo sostenible de Brasil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

EXPANDIR EL **PROTAGONISMO** DEL INPI EM EL SISTEMA **INTERNACIONAL** DE PROPRIEDAD INTELECTUAL EN TEMAS DE INTERÉS NACIONAL

Afirmarse como protagonista en el escenario internacional de la Propiedad Intelectual, influyendo activamente en el desarrollo del sistema mundial de Propiedad Intelectual y fortaleciendo la cooperación Sur-Sur en materia de Propiedad Intelectual.

En el escenario globalizado contemporáneo, la Propiedad Intelectual se consolida como uno de los principales pilares de competitividad, innovación y soberanía económica. Expandir el protagonismo internacional del INPI en temas de interés nacional significa que el INPI debe posicionarse como un actor proactivo e influyente en la gobernanza del sistema global de Propiedad Intelectual.

El Objetivo Estratégico busca no solo insertar a Brasil de manera más robusta en las decisiones globales que moldean el sistema mundial de Propiedad Intelectual, sino garantizar que las directrices internacionales respeten e impulsen las prioridades económicas, sociales y tecnológicas de nuestro país.

Las Estrategias formuladas proyectan al INPI hacia el futuro no solo como una oficina de Propiedad Intelectual, sino como una institución pública de vanguardia, que utiliza la cooperación internacional como herramienta de desarrollo nacional sostenible y proyecta la innovación brasileña en el mercado internacional.

El Objetivo Estratégico está alineado a los siguientes ODS, reforzando la asociación entre inserción internacional, innovación y alianzas:

- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura: El enfoque en temas de interés nacional y la ocupación de espacios en los foros globales sirven para garantizar que las reglas internacionales de Propiedad Intelectual protejan e impulsen la innovación dentro de Brasil.
- ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Una institución que absorbe las mejores prácticas globales de gestión y tecnología se vuelve más eficiente, ágil y transparente. Además, promueve la seguridad jurídica internacional para los activos brasileños y fortalece el propio ecosistema de conformidad jurídica del país.
- ODS 17 – Alianzas Para Lograr Los Objetivos: Para que el INPI atienda las demandas de Propiedad Intelectual, no puede actuar aisladamente, ya que necesita establecer redes y alianzas estratégicas de cooperación.





ESTRATEGIA 5.1:

Ampliar la cooperación Sur-Sur en Propiedad Intelectual.

Reforzar las iniciativas de cooperación técnica con los Institutos de Propiedad Intelectual del Sur Global, con especial énfasis en América Latina y África.

ESTRATEGIA 5.2:

Ocupar espacios de influencia y decisión en los foros globales de Propiedad Intelectual.

Colaborar con las delegaciones brasileñas presentes en los foros globales de Propiedad Intelectual y buscar posiciones destacadas en esos espacios, en especial en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

ESTRATEGIA 5.3:

Abrir nuevos frentes de cooperación en prácticas de examen, gestión y tecnología de la información y comunicación.

Identificar, liderar y desarrollar proyectos o integrarse a iniciativas de referencia internacional desarrollados por aliados internacionales, en Institutos de Propiedad Intelectual, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo.

ESTRATEGIA 5.4:

Apoyar la internacionalización de los activos de Propiedad Intelectual de la industria brasileña.

Trabajar en conjunto con representantes de la iniciativa privada y de la esfera pública, en especial aquellos que se dedican al comercio exterior, para desarrollar herramientas que faciliten el ingreso de activos brasileños en mercados externos, así como evaluar posibles instrumentos internacionales que atiendan el objetivo de acceso a nuevos mercados.

ESTRATEGIA 5.5:

Desarrollar la cooperación académica internacional.

Articular redes de investigación y enseñanza, integrar instituciones, compartir buenas prácticas, establecer alianzas entre el Programa de Posgrado del INPI (PPGPI) y universidades extranjeras y crear proyectos académicos multilaterales. La cooperación académica, centrada en el Sur Global, deberá buscar la formación de excelencia, la difusión del conocimiento generado localmente y también el diálogo con las principales tendencias de desarrollo en otras partes del mundo.

ESTRATEGIA 5.6:

Participar como beneficiario de programas de fomento promovidos por organismos internacionales.

Identificar y trabajar con organismos internacionales de fomento que posean líneas de financiamiento para proyectos nacionales o regionales, con un perfil orientado a potenciar iniciativas de fortalecimiento institucional y de cooperación internacional en las que el INPI participe o pueda participar.



ESTRATEGIA 5.7:

Establecer un modelo de procesamiento regional de activos de Propiedad Intelectual.

Fomentar el acercamiento técnico entre los institutos de Propiedad Intelectual de los países del MERCOSUR, con posterior ampliación a toda América del Sur y, posiblemente, a América Latina. La cooperación deberá favorecer el desarrollo de proyectos conjuntos que aumenten la celeridad en la concesión de derechos, faciliten la atracción de inversiones hacia Brasil y apoyen el ingreso de emprendedores brasileños en los mercados de la región.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

ESTIMULAR LA **MONETIZACIÓN** DE LOS DERECHOS DE PROPRIEDAD INTELECTUAL PARA EL USO ESTRATÉGICO DE ACTIVOS INTANGIBLES

Fortalecer el papel del INPI como agente de fomento económico, a partir del entendimiento de que la Propiedad Intelectual no es solo registro — es un activo económico medible y estratégico, cada vez más central en la economía del conocimiento, lo que evidencia el valor del propio Instituto, como garante de este patrimonio, para Brasil.

El enfoque del Objetivo Estratégico es transformar los activos intangibles de Propiedad Intelectual en un instrumento de apalancamiento económico y estratégico para el ecosistema de innovación brasileño. Al impulsar la monetización de los activos intangibles, el INPI actúa directamente en la sostenibilidad financiera del ecosistema de innovación brasileño.

La monetización de activos intangibles funciona como el eslabón financiero que capta recursos a través de alianzas estratégicas y de mercado, utilizando esos recursos para financiar el ciclo de ciencia y tecnología y, como resultado final, genera riqueza, empleos de calidad y crecimiento para el país.

El Objetivo Estratégico está alineado a los siguientes ODS:

- ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico: La monetización de activos intangibles inyecta capital nuevo en la economía y cambia la dinámica de financiamiento de las empresas.
- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura: Creación de un ciclo sostenible e independiente de Investigación y Desarrollo (I+D), haciendo que la infraestructura industrial del país sea mucho más resiliente e integrada al mercado.
- ODS 17 – Alianzas Para Lograr Los Objetivos: La monetización de activos intangibles exige la creación de un mercado y de nuevos instrumentos financieros.





ESTRATEGIA 6.1:

Prestar asesoramiento técnico en transferencia de tecnología.

Fortalecer al INPI como un organismo que apoya y facilita la transferencia de tecnología, incentivando el uso estratégico de la Propiedad Intelectual por parte de los agentes del ecosistema de innovación.

La estrategia incluye la modernización de los procesos de anotación y registro, así como acciones de difusión de la relevancia del servicio. El alcance también incluye la elaboración de nuevos servicios que apoyen el uso económico de la Propiedad Intelectual. También está comprendida en esta estrategia la divulgación de información que facilite la toma de decisiones en las negociaciones de activos de Propiedad Intelectual, mediante el perfeccionamiento del panel interactivo de datos de contratos, entre otras fuentes.

ESTRATEGIA 6.2:

Estructurar un servicio de valoración de activos de Propiedad Intelectual, con directrices, competencias y modelo de gobernanza, que sirva como referencia para el mercado.

Implantar un servicio del INPI de valoración de activos de Propiedad Intelectual, con la intención de proveer al mercado información esencial para la amplia utilización de la Propiedad Intelectual como un activo de alto impacto financiero para los agentes económicos. Este servicio ayudará a empresas e instituciones interesadas en utilizar su Propiedad Intelectual en contratos de cesión, licenciamiento o en operaciones de financiamiento garantizadas por activos de Propiedad Intelectual.

Adicionalmente, el INPI actuará como referencia en el mercado, difundiendo buenas prácticas en valoración de activos de Propiedad Intelectual, lo que incluye la divulgación de modelos y sus casos de uso y la elaboración de herramientas prácticas, como calculadoras de valoración de Propiedad Intelectual.

ESTRATEGIA 6.3:

Desarrollar y ampliar la divulgación de estudios, observatorios e indicadores que sirvan de base para políticas públicas y decisiones estratégicas.

Producir y difundir análisis económicos, estudios de inteligencia e indicadores del sistema brasileño de Propiedad Intelectual e innovación, de manera que sirvan de base para la formulación de políticas públicas, orienten decisiones de agentes económicos y consoliden al INPI como referencia nacional en datos y análisis sobre Propiedad Intelectual.

ESTRATEGIA 6.4:

Desarrollar el ecosistema de monetización de la Propiedad Intelectual mediante la valoración de activos intangibles, certificación de valoradores y sensibilización de los agentes económicos.

Estructurar y expandir el ecosistema nacional de monetización de Propiedad Intelectual mediante el desarrollo y difusión de metodologías y herramientas de valoración de activos intangibles, la formación y certificación de valoradores y la sensibilización del mercado, haciendo que el valor de los activos de la Propiedad Intelectual sea susceptible de reconocimiento, medición y utilización económica por parte de empresas, inversionistas y por el sistema judicial.



ESTRATEGIA 6.5:

Articular la creación de incentivos al uso de la Propiedad Intelectual como garantía bancaria.

Articularse con reguladores financieros, instituciones bancarias y demás agentes del sistema de crédito para crear mecanismos regulatorios e incentivos que viabilicen el reconocimiento de activos de Propiedad Intelectual como garantía en operaciones bancarias, ampliando el acceso de las empresas intensivas en conocimiento al financiamiento e integrando la política de Propiedad Intelectual a la agenda de crédito e innovación en Brasil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

PROMOVER EL **ENTORNO REGULATORIO** QUE GARANTICE LA EFECTIVIDADE Y EL EQUILIBRIO DEL SISTEMA DE PROPRIEDAD INTELECTUAL

Fortalecer el papel del INPI como agente regulador, ampliando su capacidad de disciplinar y fiscalizar las normas que regulan la Propiedad Intelectual en el país; y liderar la modernización del sistema nacional de Propiedad Intelectual.

El Objetivo Estratégico posiciona al INPI como garante e inductor de un marco regulatorio moderno, estable y funcional para el sistema de Propiedad Intelectual en Brasil.

La promoción del entorno regulatorio consolida la eficiencia y la transparencia de la gobernanza pública, estableciendo el equilibrio necesario para proteger el interés social y el acceso al conocimiento, al mismo tiempo que ofrece la seguridad jurídica indispensable para atraer inversiones en alta tecnología e innovación.

Promover el entorno regulatorio que garantice la efectividad y el equilibrio del sistema de Propiedad Intelectual está alineado con los siguientes ODS de la ONU, pues posee una naturaleza fuertemente ligada a la gobernanza, al Estado de Derecho y al equilibrio socioeconómico:

- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura: El entorno regulatorio es la infraestructura invisible que permite a la industria y a la ciencia avanzar con seguridad. Los usuarios necesitan directrices de examen claras. Actualizar las normas del INPI atiende a la necesidad de crear un entorno regulatorio propicio para la modernización industrial nacional.

- ODS 10 – Reducción de las Desigualdades: La búsqueda del equilibrio del sistema de Propiedad Intelectual busca garantizar reglas de mercado justas e inclusivas. Un sistema regulatorio de Propiedad Intelectual equilibrado es aquel que protege al usuario, pero impide abusos de derechos que puedan perjudicar el acceso de la sociedad a bienes esenciales. Garantizar ese equilibrio protege el mercado y mitiga desigualdades en el acceso al conocimiento.

- ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Este ODS trata directamente del fortalecimiento institucional, de la seguridad jurídica y de la creación de reglas claras. El foco en la "efectividad" y en la modernización de las normas busca construir un Instituto más eficiente, transparente y previsible.





ESTRATEGIA 7.1:

Regular el uso indebido de activos de Propiedad Intelectual.

Buscar alternativas de regulación y combate al uso indebido de activos de Propiedad Intelectual, incluso en el comercio electrónico (e-commerce). La actuación podrá incluir notificaciones extrajudiciales, emisión de dictámenes, uso de herramientas digitales y alianza con instituciones que ejerzan poder de policía y fiscalización, con base en un marco regulatorio establecido.

ESTRATEGIA 7.2:

Profundizar la alianza estratégica con organismos gubernamentales de inteligencia y de combate a la falsificación para prevenir y combatir la piratería y la biopiratería.

Cumplir el Plan Nacional de Combate a la Piratería (PNCP), a través del Directorio Nacional de Combate a la Falsificación de Marcas y sus especializaciones. Actuar con insumos de información estratégica y análisis para áreas de inteligencia de instituciones que ejerzan poder de policía y fiscalización y al organismo central de inteligencia. Integrar el Sistema Nacional de Inteligencia (SISBIN), actuando en los requisitos y rutinas como fracción de inteligencia, ante los desafíos de combate al crimen organizado y a las denominadas amenazas complejas, en el cumplimiento de la Política Nacional de Inteligencia.

ESTRATEGIA 7.3:

Actuar en la mediación de conflictos en Propiedad Intelectual.

Establecer mecanismos de resolución de conflictos, especialmente en mediación y conciliación, en primera y segunda instancia administrativa, en litigios administrativos en los que se verifique la posibilidad de convivencia entre activos de Propiedad Intelectual, sin perjuicio a terceros y al mercado regulado, promoviendo la cultura de la convivencia en sustitución de la cultura de la litigiosidad predatoria o equivocada.

ESTRATEGIA 7.4:

Actuar en la implementación de perfeccionamientos en la Ley de Propiedad Industrial para una mayor eficiencia en la prestación de servicios a la sociedad.

La promoción de un entorno regulatorio que garantice la efectividad y el equilibrio del sistema de Propiedad Intelectual está directamente vinculada a la robustez y a la seguridad jurídica del sistema de protección a las creaciones e innovaciones, con impactos directos en el mercado nacional y en el desarrollo tecnológico.

El entorno regulatorio es dinámico y está directamente relacionado con las transformaciones sociales y tecnológicas. Por eso, el mantenimiento de un entorno regulatorio moderno y actualizado es fundamental para la garantía de la efectividad y seguridad jurídica del sistema de Propiedad Intelectual en Brasil.

El INPI debe contribuir activa y directamente al perfeccionamiento del sistema nacional de Propiedad Intelectual, garantizando que prospere de manera íntegra y efectiva, mediante la proposición de perfeccionamientos en la Ley de Propiedad Industrial - LPI (Ley n.º 9.279/1996), con el fin de atender las demandas por mayor agilidad en la concesión de derechos, en la alineación con las transformaciones derivadas de la era digital y con las mejores prácticas internacionales.

ESTRATEGIA 7.5:

Defender un modelo de rediseño institucional que consolide la función regulatoria del INPI.

La regulación ejercida por el INPI comprende la edición de normas y directrices que orientan a los usuarios y operadores del sistema de Propiedad Intelectual.

Son ejemplos los reglamentos editados con fundamento en el artículo 19 de la Ley n.º 9.279, de 1996 (LPI), según el cual la solicitud de patente será procesada de acuerdo con las condiciones establecidas por el INPI. Lo mismo ocurre con los actos normativos editados por el INPI por fuerza de los artículos 101, 155 y 182 de la LPI, relacionados con la concesión de diseños industriales, marcas e indicaciones geográficas. Más recientemente, a partir de la Ley n.º 14.852, de 2024, también pasó a corresponder al INPI el establecimiento de los requisitos necesarios para la obtención del registro de juegos electrónicos.

Los actos del INPI orientados a la regulación de la Propiedad Intelectual disciplinan la presentación y el procesamiento de la solicitud y, en última instancia, la obtención del derecho a la Propiedad Intelectual.

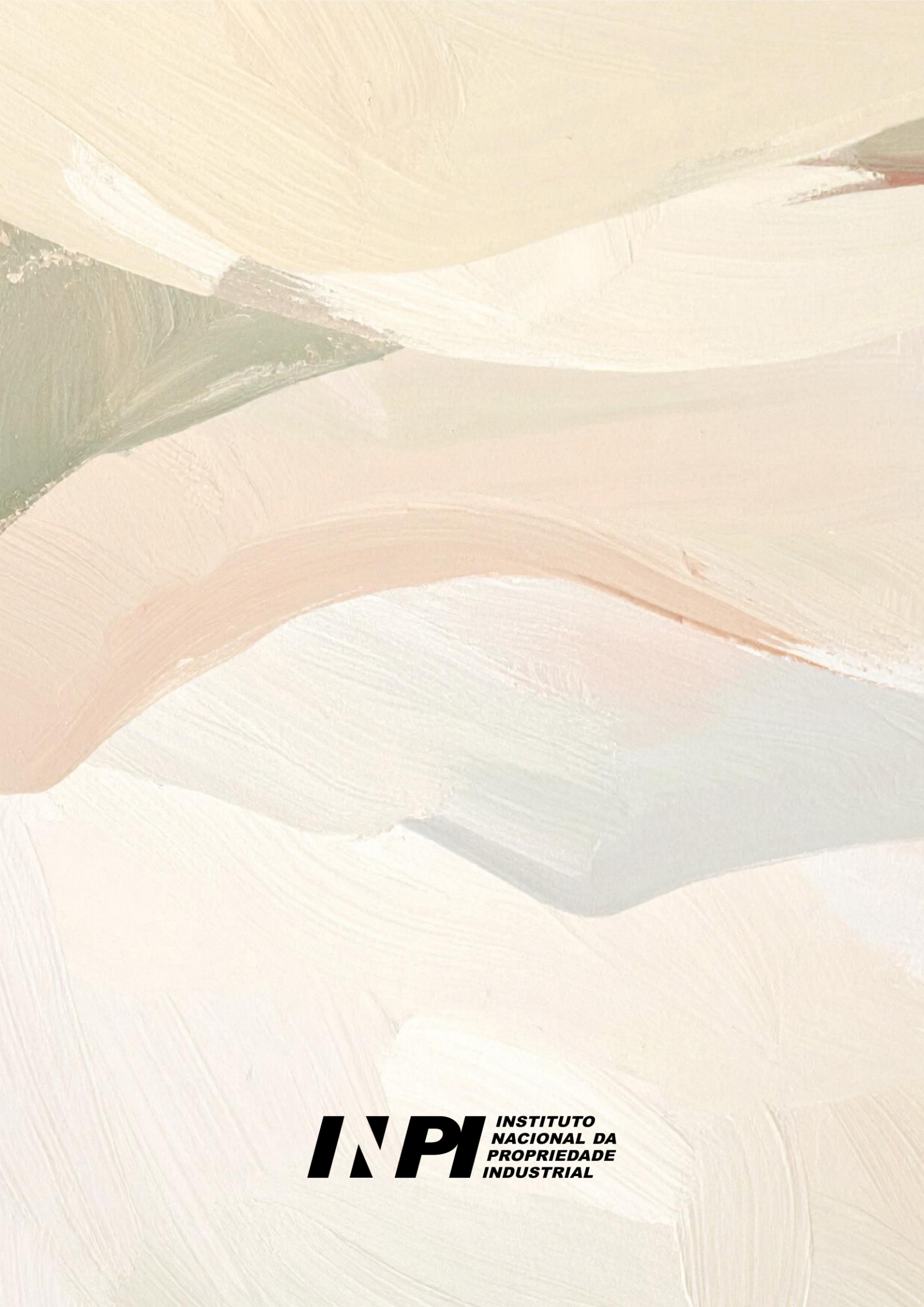
La defensa de un modelo institucional que consolide la función regulatoria, para preservar la naturaleza exclusiva de Estado y fortalecer la estructura de gestión del INPI, contribuye directamente a la mejora del entorno empresarial y favorece el desarrollo del ecosistema de innovación brasileño, de manera a garantizar que la Propiedad Intelectual sea un instrumento soberano de desarrollo tecnológico, económico y social para Brasil.

ESTRATEGIA 7.6:

Estructurar y consolidar el macroproceso regulatorio.

Estructurar y consolidar el macroproceso de Regulación de la Propiedad Intelectual de la Cadena de Valor del INPI de manera integrada a los macroprocesos finalistas de concesión y registro de derechos de Propiedad Intelectual, para adoptar como referencia el modelo de gestión y operación de las Agencias Reguladoras.

Monitorear el entorno regulatorio y sus impactos sobre el mercado regulado, realizar análisis de impacto, proponer instrumentos normativos y evaluar sus resultados y su desempeño de manera que se asegure un marco regulatorio eficaz, transparente y alineado a la política regulatoria nacional y a las demandas de la innovación, de la economía y de la sociedad.



INSTITUTO
NACIONAL DA
PROPRIEDADE
INDUSTRIAL